



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone la liquidación de la licencia anual proporcional a la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA FERREYRA

VISTO:

El EX-2024-00428355-UNC-ME#FO, por el cual la ex agente Claudia Ferreyra, solicita se abone la licencia anual proporcional trabajado al año 2024, por habersele concedido el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-299-E-UNC-DEC#FO se aceptó la renuncia de la Sra. Claudia Ferreyra.

Que la Dirección General de Personal en Orden #23, consta informe en el cual comparte criterios y da opinión para que la autoridad competente dicte resolución que corresponde liquidar y abonar los días no usufructuados e informados, en razón de que no se encontraban vencidos los plazos para el goce de dicha licencia al momento de su desvinculación laboral con esta Casa, a tenor de lo dispuesto por el art. 90 del C.C.T. homologado por el Dec.PEN nro. 366/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la licencia anual proporcional a la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA FERREYRA - DNI: 14.969.754 - Leg: 35647, en su cargo Nodocente 366-2-7C Asist. Admi. de esta Facultad, correspondiente a 14 (catorce) días

hábiles de licencia anual del año 2024, por habersele concedido el beneficio jubilatorio y según lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 , la Res HCS N° 628/06.

ARTÍCULO 2°:Tómese nota, comuníquese a la interesada y a las Áreas involucradas, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.